

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## **Hechos Relevantes**

### **Empresas de Arrendamiento Financiero**

#### **Bisa Leasing S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 13 de septiembre de 2017, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 12 de octubre de 2017 a Hrs. 14:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de los Estados Financieros presentados para la creación de los Bonos de la Sexta Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV.
2. Consideración de las condiciones de la Sexta Emisión de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV.
3. Lectura, aprobación del Acta y designación de dos representantes para firmar el Acta.

### **Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales**

#### **Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 14 de septiembre de 2017, se determinó lo siguiente:

1. Las modificaciones al Plan de Acción, que contiene las acciones a seguir y el cronograma a ser adoptado para la adecuación al Reglamento para la Gestión Integral de Riesgos.
2. Las modificaciones al Plan de Acción, que contiene las acciones a seguir y el cronograma a ser adoptado para la adecuación al Reglamento de Auditores Internos.

### **Fondos de Inversión**

#### **Gestión Activa Fondo de Inversión Cerrado**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que de acuerdo a lo establecido el 11 de septiembre de 2017, en Asamblea General de Participantes de Gestión Activa Fondo de Inversión Cerrado (GAFIC) de realizar un cuarto intermedio hasta el 13 de septiembre de 2017, ésta última nuevamente declaró un cuarto intermedio para reiniciar la reunión el 14 de septiembre de 2017 a Hrs. 14:30, con el siguiente Orden del Día:

- Informe de liquidación del Fondo.
- Informe del Representante común de los Participantes.
- Consideración de los Estados Financieros de Liquidación del Fondo.
- Consideración de la propuesta de Distribución del Patrimonio del Fondo.
- Lectura y aprobación del Acta.

## **Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión**

### **FIPADE Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 14 de septiembre de 2017, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Informar que no existe oposición alguna a la reducción de Capital Pagado aprobada mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas N°003/2017 de 6 de julio de 2017, en cumplimiento al Artículo 143 del Código de Comercio.

## **Resoluciones Administrativas**

### **BISA S.A. Agencia de Bolsa**

#### **ASFI/1051/2017 de 07 de septiembre de 2017**

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

PRIMERO.- Desestimar parcialmente el Cargo N° 2 imputado a BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA, por infracción al segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y al tercer párrafo del Artículo 5 de la Resolución Administrativa N° 359 de 17 de mayo de 2007, modificada mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores.

SEGUNDO.- Sancionar a BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA con multa por los cargos N° 1 y 2, al haber remitido información con errores e inconsistencias y con retraso, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; Artículo 3°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III del Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el Artículo 5° de la Resolución Administrativa N° 359 de 17 de mayo de 2007, modificado mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

### **BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**

#### **ASFI/1059/2017 de 07 de septiembre de 2017**

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

Sancionar a BNB SAFI S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN con multa por los cargos N° 1 y 2, al haber remitido información con

errores e inconsistencias y enviado información con retraso, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; Artículo 3°, Sección 2, Capítulo IV, Título I del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, contenido en el Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el Artículo 5° de la Resolución Administrativa N° 359 de 17 de mayo de 2007, modificado mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BISA S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 14 de septiembre de 2017, realizó la colocación primaria del 100% de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio y de oferta pública denominada "Valores de Titularización BISA ST – DIACONÍA II".

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 13 de septiembre de 2017, concluyó la cancelación del Cupón N°6 de los BONOS SUBORDINADOS BGA III correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: BGA-N1U-14.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que DROGUERÍA INTI S.A. el 14 de septiembre de 2017, realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N°25 y Amortización de Capital de los BONOS INTI IV - Emisión 1 correspondiente a las Series "C y D" con Claves de Pizarra: DIN-1-N1C-11 y DIN-1-N1D-11, misma que se realizará a partir del 18 de septiembre del presente.

#### Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. el 13 de septiembre de 2017, realizó la provisión de fondos en la cuenta corriente, según el siguiente detalle:

- Bs2.775.000,00 para la cancelación del Cupón N°4 de los BONOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ – EMISIÓN 2, correspondiente a las Series: BME-1-N2A-15; BME-1-N2B-15, misma que se realizará a partir del 18 de septiembre de 2017.

[Sin Adjuntos](#)

HA comunicado que el BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. el 13 de septiembre de 2017, realizó la provisión de fondos en la cuenta corriente, según el siguiente detalle:

- Bs2.875.000,00 para la cancelación del Cupón N°4 de los BONOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ – EMISIÓN 3, correspondiente a las Series: BME-1-N3A-15; BME-1-N3B-15, misma que se realizará a partir del 19 de septiembre de 2017.

Ha comunicado que Parque Industrial Latinoamericano S.R.L. el 14 de septiembre de 2017, realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N° 2 de los BONOS PILAT I - EMISIÓN 1 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: PAR-1-N1U-16; misma que se realizará a partir del 18 de septiembre del presente.

## **Bolsas de Valores**

### **Bolsa Boliviana de Valores S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 13 de septiembre de 2017, la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) y la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto de promover el acceso de las empresas a financiamiento a través del Mercado de Valores y realizar actividades de difusión, información, capacitación, orientación, asesoramiento y acercamiento al Mercado de Valores. El mencionado Convenio tendrá una vigencia de dos años computables a partir de la fecha de suscripción del mismo.

## **Empresas de Arrendamiento Financiero**

### **Bisa Leasing S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 13 de septiembre de 2017, se determinó lo siguiente:

Revocar los siguientes Poderes:

- Poder Especial, Específico y Suficiente N°706/2010 de 5 de julio de 2010.
- Poder Especial, Específico y Suficiente N°965/2014 de 14 de octubre de 2014.
- Documento N°1753/2015 de 23 de abril de 2015, de Ratificatoria de Poderes N°706/2010, N°380/2013 y N°965/2014.
- Poder Especial, Específico y Suficiente N°1754/2015 de 23 de abril de 2015.
- Poder Especial, Específico y Suficiente N°174/2015 de 23 de abril de 2015.
- Poder Especial, Específico y Suficiente N°386/2015 de 23 de abril de 2015.
- Poder Especial, Específico y Suficiente N°295/2015 de 23 de abril de 2015.
- Poder General, Amplio y Suficiente N°4182/2015 de 6 de noviembre de 2015.
- Documento de Autorización Expresa y Suficiente N°2073/2017 de 23 de agosto de 2017.

Ratificar los siguientes Poderes:

- Poder Especial, Expreso y Suficiente N°229/2016 de 22 de marzo de 2016.
- Poder Especial y Suficiente N°1913/2016 de 26 de julio de 2016.

- Poder General, Amplio y Suficiente N°565/2017 de 10 de marzo de 2017.

Aprobar que se otorguen nuevos Poderes Generales, Amplios y Suficientes en favor de los ejecutivos de la Sociedad, para el desempeño de sus funciones en cada oficina a nivel nacional, bajo el siguiente detalle:

- La Paz: Julio César León Prado, Tomás Nelson Barrios Santivañez, Juan Pablo Rojas Urioste, Verónica Rocío Vargas Salas como apoderados Tipo A y Freddy Sergio Villalba Leytón como apoderado Tipo B. Dicho Poder será instrumentado mediante Escritura Pública.

- Santa Cruz: Juan Pablo Rojas Urioste y Verónica Rocío Vargas Salas como apoderados Tipo A y Darwin Nuñez Saucedo como apoderado Tipo B. Dicho Poder será instrumentado mediante Escritura Pública.

- Cochabamba: Juan Pablo Rojas Urioste y Verónica Rocío Vargas Salas como apoderados Tipo A, Luis Sergio Arce Vega como apoderado Tipo B y Daniel Vega Mercado como apoderado Tipo C. Dicho Poder será instrumentado mediante Escritura Pública.

- Tarija: Juan Pablo Rojas Urioste y Verónica Rocío Vargas Salas como apoderados Tipo A, Darwin Nuñez Saucedo como apoderado Tipo B y Silvia Alejandra Pedraza Rivera como apoderada Tipo C. Dicho Poder será instrumentado mediante Escritura Pública.

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **NIBOL LTDA.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que otorgó Poderes a los Sres. Gonzalo Adrián Blanco Subieta, Daniel Hoepfner Calleja y Carlos Herin Cortez Romero, para que representen a las sucursales de La Paz, Cochabamba y Tarija respectivamente.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que otorgó Poderes Especiales a los Sres. Carlos Jean Paz Morin, Rudy Guido Daza Daza, Joaquín Vicente Marco Navarro y Adolfo Añez Castedo para: operaciones bancarias y solicitar servicios financieros y/o comercio exterior, bajo líneas de crédito de Nibol Ltda, manejo de cuentas bancarias para pago a proveedores locales e internacionales, compra venta de moneda y/o pago de préstamos y obligaciones de la Sociedad y/o solicitar servicios de fianzas bancarias, boletas de garantía, garantías a primer requerimiento y/o pólizas de seguro de caución.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que otorgó Poderes a los Sres. Carlos Jean Paz Morin, Franz Hamel Villarreal, Joaquín Vicente Marco Navarro, Ismael Rojas Aguilera, Erlan Riveros Agramont, Marisol Ledezma Ramallo y Luis Daniel Machicado Aliaga para que de manera conjunta dos de los mencionados apoderados puedan realizar operaciones de pagos de tributos en general, pagos de tributos aduaneros, pagos de planillas, realizar depósitos en efectivo y de cheques en las cuentas de la Sociedad, realizar solicitud y recojo de chequeras, solicitar y/o impugnar saldos y/o dar órdenes de no pagar cheques y de manera especial Erlan Riveros Agramont y/o Ismael Rojas Aguilera para trámites y/o gestiones ante el servicio de Impuestos Nacionales.

Ha comunicado que otorgó Poder a los Sres. Carlos Enrique Paz Gvozdanovic, Carlos Jean Paz Morin, Rudy Guido Daza Daza y Raúl Guillermo Almaraz Lobos para que de manera conjunta dos de los apoderados suscriban contratos de operaciones de ventas al crédito, arrendamientos, permutas y transferencias de vehículos y/o gestionar operaciones de cesiones y/o subrogaciones de los créditos y financiamientos otorgados.

## Entidades de Depósito de Valores

### Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que habiendo cumplido con los requisitos del Reglamento Operativo Interno, autorizó el Registro del "PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – DIACONÍA II", en el sistema de Registro de Emisores de la Entidad.

## Sociedades de Titularización

### BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que dando cumplimiento a lo establecido en el punto 4.2 Destino de los Recursos Recaudados del Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización CRESPAL – BDP ST 035 y en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación suscrito entre BDP Sociedad de Titularización S.A. y el Originador, el 13 de septiembre procedió al:

- Pago de Capital de Inversiones del Originador por Bs63.031,50.

### Bisa Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que realizó la colocación del 100% de la Emisión de Valores de Titularización BISA ST - DIACONÍA II, el 14 de septiembre de 2017, en la Bolsa Boliviana de Valores.